



POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La CONCESION AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS, consciente de su compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales, Contractuales, Normativos y de los estándares de Calidad; buscando la satisfacción del Cliente, la atención de las necesidades de los trabajadores, contratistas, proveedores, comunidades del área de influencia y en general a todos los involucrados de manera directa e indirecta en el proyecto; a través de la implementación de acciones necesarias para la protección y la conservación del medio ambiente, el manejo apropiado de los recursos naturales, el reconocimiento de las comunidades y los actores sociales, la generación de empleo y las condiciones laborales al igual que la prevención de riesgos, así como la operación del corredor concesionado adoptando medidas que permitan que la infraestructura este acorde a las necesidades de los usuarios a través del desarrollo de planes y programas, enfocados en la gestión ambiental, social, de calidad y de seguridad y salud, de conformidad con las normas, prácticas, y/o estándares nacionales e internacionales aplicables al Contrato de Concesión.

Para el cumplimiento de estos objetivos se destinarán los recursos adecuados y suficientes y de manera permanente se divulgará y se mantendrá a disposición de las partes interesadas, con el fin de que se dé cumplimiento a la misma y de igual manera a los programas y procedimientos establecidos por la Concesión en el SGI.

La presente se revisa y se firma a los dieciséis (16) día del mes de mayo 2023.

REPRESENTANTE LEGAL
LUIS EDUARDO GUTIERREZ
CONCESIÓN AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S
N.I.T. 901.602.085-8